



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, doce (12) de enero de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO No. 680014003020-2019-00285-00

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante en correo electrónico de fecha 12 de diciembre de 2020, previo a decidir sobre la solicitud de emplazamiento de la demandada, requiérase a la parte actora con el fin de que realice el envío del citatorio a la dirección que reposa en la carta de instrucciones obrante a Fl. 4 del expediente digital, esto es, la **calle 20 No. 32 a -39**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹,
ASQ

Firmado Por:

NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1b11695feb10de4b98111c678565af3ab555411ab4254b65bd39641186f6a3f3

Documento generado en 12/01/2021 11:37:56 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 002 del 13 de enero de 2021 a las 8:00 a.m.